



Velut moriscois.

65 160

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MC
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Todo lo qual avrá esta Céd. por ante *Juan Francisco* Not. Conces.
y *Nicolás de Madrid* del Secretario, et que tanto feo ==

Juan Francisco Not. *Nicolás de Madrid*
Cana

Continuación. Estando en las Casas de la Honra del Sr. D. Joseph de Rivera, Real
no, Angulo, y Velazquez, Comandante J. del ex. de Departament
de Marina y Governador Militar, y *Salvador de la Plaza*, la
Fase de ay veinte, y ocho de Junio, de mil Setecientos Setenta, y siete
de Sumatoria cuando Corrao ultimaria de *Salvador de la Plaza*, que
preiso, *Juan de la Cruz*, y *Jimeno*; D. *Josef* *Blanco*; D. *Diego* *Romana*
nanda; D. *Diego* *Campos* Regidores; D. *Antonio* *Covarr*
ter; D. *Juan* *de Rodenas*; D. *Manuel* *Anton*, y D. *Francisco*
Chacon, Diputados, y *Andrés* *Cañero* del Común, y Acordaron
lo siguiente.

Pre de Casas En este Ayuntamiento *Felipe* *Gallardo*, *Porcero* de Sala, Cer
tífico haera citado para este Cavildo a todos los Cavalleros Regi
dore, Diputados del Común, y *Andrés* *Ortiz*, y *Cañero* que ha
podido ser hanidos.

Por Chiens *Ubi* a vez en este Ayuntamiento, la Calicata echa por
D. *Antonio* *Covarr*, Diputado del Común, de las Cuatro Mil
Arabas de *Viejo*, que ha *proteccionado* para de *Compañia* *Serra*
Juan, Vecino de la Villa de *Alama*, *Mediano* la *causa* que
ay de esta *Ejército*, para el *hustimiento* de este *Publico*, y
la *Concesion* de las *Navadas* en las *Pezas* y *Cañeros*, y *Ca*
tas *Existencias*, que en la *Pezas* de esta *Cañeros* ay con

